

## INFORMACIÓN PARA AGRICULTORES

(4 de diciembre de 2024)

## SE RECOMIENDA LA ATENCIÓN DE SUS PARCELAS EN CUANTO A LAS SIGUIENTES AFECCIONES:

**Cultivos: CEREALES DE INVIERNO** 

Plagas: MOSQUITO DE LOS CEREALES (Mayetiola spp.)

Desde la **Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural** se informa de la detección de larvas y pupas de mosquito de los cereales (*Mayetiola* spp.) en parcelas de cereal.

Se recomienda la <u>vigilancia</u> de sus parcelas y consultar la <u>ficha de apoyo</u> <u>técnico</u> emitida al efecto

(Ficha disponible <a href="https://plagas.itacyl.es/mosquito-de-los-cereales">https://plagas.itacyl.es/mosquito-de-los-cereales</a>)

## **Consideraciones:**

- ➤ Lo que pueda observarse en una parcela y su evolución es sólo atribuible a ella misma. Previo a cualquier decisión, el agricultor debe cotejar el estado de situación en cada una de sus parcelas.
- ➤ En caso de tratamientos, efectuar únicamente cuando se alcance el umbral definido para cada caso. Utilizar sólo productos autorizados en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Consulta de productos:

https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/registro-productos/

Más información en <a href="http://plagas.itacyl.es">http://plagas.itacyl.es</a>

